

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL PRODUCTO DE ALUMBRADO EN CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta № 15374 de fecha 26 de Septiembre de 2016.

Certificado de Aprobación Nº

SMA-0052

Fecha de emisión del certificado

17 de mayo de 2017

1.- DATOS DE SOLICITUD

Nº y fecha solicitud de certificación

4145-0052, 03 de agosto de 2016

Nº y fecha del informe de ensayos o Informe de Seguimiento; según

IE-SMA-0052, 17 de mayo de 2017

Fecha de realización de los ensayos

10 de agosto de 2016

Protocolo de ensayos

corresponda

PCL N° 2, 26-08-2015

Normas y/o especificaciones técnicas de referencia

IEC 62717:2014-09; IEC 62722-1:2014-09; IEC 62722-2-1:2014-11; IEC 60598-1:2008-04; IEC 60598-2-3:2002; IEC 60598-2-5:1998-01; CIE 34:1977; CIE 43:1979; CIE 121:1996; CIE S017/E:2011; **D.S.43/2012**

de referencia

Distribución de Intensidad y otros parámetros lumínicos [IEC 62717:2011,

Análisis y ensayos aplicados

cláusula 8 y anexo A] y Radiancia espectral [IEC 62717:2011, cláusula 9]

Sistema de certificación empleado

Ensayo de Tipo seguido de control regular de los productos

Nombre del so certificación

solicitante de l

Angélica Valdés A.

Tamaño del lote o partida amparada por el certificado de Aprobación

400 unidades

Nº Declaración de Ingreso Aduana

1280437385-1, ítem Nº 2

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto

PROYECTOR DE ÁREA PARA ALUMBRADO PÚBLICO

Denominación Comercial del Producto

Proyector de área

Marca (s)

DARLUX

Modelo

PROYECTOR LED 100W

Tipo de tecnología o fuente de luz

LED

Características del Producto	Potencia Nominal	Voltaje Nominal	Corriente Nominal	Tempera Colo		Lumen Nominal
	100 W	220-240 V	0,5 A	4.000	K	10.000 lm
Radiancia espectral de la fuente	Muestra	1	2	3	4	5
emisora, en las siguientes bandas espectrales (Porcentaje respecto de la radiancia entre 380 nm y 780 nm)	300 nm a 379 nm	n N/A	N/A	N/A	-	-
	380 nm a 499 nm	n N/A	N/A	N/A	-	-
	781nm a 1000 nm	n N/A	N/A	N/A	-	_

Número de serie

No indica, trazable por fecha de fabricación: 04-2016

País de origen

CHINA

Tamaño del lote o partida que se certifica

400 unidades

Certificado número	SMA-0052	Fecha	17 de mayo de 2017		Página 1 de 3
Código	APRO-SMA-PCL-02	Versión	0.0	Ecobo	02.09.2016



CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL PRODUCTO DE ALUMBRADO EN CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

Unidades ensayadas

3 unidades

Nombre del fabricante

Everlightings

Dirección del fabricante

F.7, Hualan Mansion, Nº 195 Namlei Road, Zhejianc Province of China

Nombre del solicitante de certificación

Distribuidora Artículos de Iluminación Limitada (Darlux Ltda.)

Dirección certificación del

solicitante

Camino a Coquimbo 16720, Colina, Santiago

3.- OTROS ANTECEDENTES

Número de la resolución exenta SEC que reconoce la certificación extranjera

No aplica

conformidad:

Número del certificado de aprobación, tipo, sello de calidad o marca de

No aplica

Nº del certificado de aprobación de seguridad del producto

E-013-01-56047, QR 167492

Organismo Emisor

CESMEC S.A.

Fecha de emisión

25-11-2015

4.- USOS DEL PRODUCTO

Los usos indicados son los asociados

Exteriores

Ambiental

Deportivo y Recreacional

X

al producto

Funcional Industrial

Ornamental y Decorativo

Observaciones al producto

Producto se comercializa con DRIVER marca No indica modelo SP-AF4050E-1 fabricado en No indica y módulos LED marca No indica modelo No indica fabricado

en No indica

5.- VEREDICTO DE CONFORMIDAD

Art. 6º del D.S.43/2012 Límite de emisión de intensidad luminosa (para $\Upsilon = 90$ y para $\Upsilon > 90$, para todos los planos C)

Muestra	Valor máximo observado de la intensidad luminosa de la fuente emisora						
$\gamma = 90$	$\gamma = 90$	Plano "C"	90 < Υ ≤ 180	Plano "C"			
1	0,0 cd/klm	C0-C360	0,0 cd/klm	C0-C360			
2	0,0 cd/klm	C0-C360	0,0 cd/klm	C0-C360			
3	0,0 cd/klm	C0-C360	0,0 cd/klm	C0-C360			
4		-	-	1,00			
5	-	-	-	-			
Folerancia	≤ 0,49 cd/klm (otras)	; ≤ 0,67 cd/klm (led)	0,0 cd	/klm			

Art. 7º del D.S.43/2012 Límite de emisión de Radiancia Espectral. (porcentaje respecto de la radiancia entre 380 nm y 780 nm)

Bandas espectrales	Valor máximo observado de la Radiancia Espectral de la fuente emisora					
	Muestra 1	Muestra 2	Muestra 3	Muestra 4	Muestra 5	Tolerancia
300 nm a 379 nm	N/A	N/A	N/A	-	-	≤ 15 %
380 nm a 499 nm	N/A	N/A	N/A	-		≤ 15 %
781nm a 1000 nm	N/A	N/A	N/A	-	_	< 50 %

Ángulo de inclinación de la luminaria:

[Las pruebas se realizaron con área de iluminación de la luminaria paralela a piso (perpendicular a la vertical) y con un ajuste de 10º en depreciación del proyector (hacia adelante)]

Certificado número	SMA-0052	Fecha	17 de mayo de 2017		Página 2 de 3
Código	APRO-SMA-PCL-02	Versión	0.9	Fecha	02 08 2016



CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL PRODUCTO DE ALUMBRADO EN CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

6.- APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos de los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Tipo, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias y normativas vigentes

El presente Certificado de Aprobación, habilita al producto, siendo un lote de importación o partida de fabricación, para su instalación en la II, III y IV región de Chile

El presente certificado tiene validez indefinida, sin embargo:

- Si se efectuarán modificaciones en la luminaria que afecten sus características de funcionamiento y/o sus características generales de construcción, o pérdida de vigencia del certificado de aprobación en materia de seguridad (rechazo), el presente certificado perderá su vigencia
- Cuando se realicen y comprueben cambios en el diseño, marca comercial, país de fabricación, fabricante, piezas componentes del producto, entre otros temas técnicos y en materia reglamentario, como son cambios en protocolos de ensayo, normas, vigencia de autorizaciones o de los protocolos o normas con las que se obtuvo la aprobación, entre otros, además de comprobar entrega de información errónea, falsa, incompleta, o que se presenten deudas con el organismo, significan la pérdida de vigencia del certificado emitido, debiendo solicitar una nueva certificación del producto.
- Cuando se demuestren condiciones de incumplimiento en los temas técnicos-económicos, indicados en las cotizaciones de servicios y sus documentos complementarios aceptados al contratar los servicios del laboratorio.
- Cuando se cambien o reemplacen elementos componentes relevantes de la luminaria o proyector de área (lámparas y/o módulo LED, driver, balasto, reflector, refractor, u otros), además de su configuración, y éstos no coincidan con los del Certificado de Aprobación correspondiente, el Laboratorio de Ensayos deberá considerar esta luminaria o proyector de área como un nuevo producto por lo que deberá ser sometida a la correspondiente Certificación de Tipo

7.- DISPOSICIONES VARIAS

Al finalizar el proceso de certificación, el solicitante deberá asegurar el correcto marcado de los productos certificados de acuerdo a las directrices indicadas en la norma IEC 60598-1.

El poseedor del presente Certificado de Aprobación de contaminación lumínica, debe mantener a disposición del público en general, independientemente del sistema de venta que utilice, copia del Certificado de Aprobación del producto o resolución de autorización emitida por la Superintendencia, en materia de seguridad.

Adicionalmente deberá efectuar un control regular por cada importación o lote de fabricación, obteniendo con esto un Certificado de Seguimiento, que asegurará en el tiempo, la vigencia del producto y de la aprobación

El presente certificado anula y reemplaza al documento bajo mismo número emitido con fecha 06 de septiembre de 2016, por cambios en la resolución de autorización del laboratorio y modificación de uso del producto

Pablo Guillier G.

Responsable Técnico

Michael Veloz S.

Representante Legal / Responsable Técnico